

Presentación



Mascaras
Museo Rafael Coronel, Zac.



La confianza de la ciudadanía se conquista con trabajo y con hechos, estos resultados solo pueden ser el producto de la implementación de políticas públicas que se convierten en beneficios concretos para la población.

La Rendición de Cuentas y la Transparencia, han sido políticas fundamentales para el Gobierno del Estado de Zacatecas, porque estamos convencidos de que en la medida en que la ciudadanía conozca con certeza tanto el origen como el destino de los recursos públicos, se alentará el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, lo que se traduce en el crecimiento del volumen de recursos disponibles para financiar los proyectos de desarrollo e inversión prioritarios, que demandan las y los Zacatecanos.

En cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como lo

dispuesto por el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, presento por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado ante Poder Legislativo, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2009, en la que se da cuenta pormenorizada del estado que guardan las finanzas públicas.

La función administradora del Estado, no se reduce a la simple captación del ingreso y la comprobación del gasto, sino que tiene como finalidad suprema, orientar el desarrollo hacia todos los estratos de vulnerabilidad social.

La Hacienda Pública esta integrada con recursos humanos, patrimoniales, tecnológicos, materiales y financieros, de los cuales, atendiendo a las mejores prácticas en materia de administración, se informa de su utilización en el ejercicio de las funciones que le compete a la administración pública,

por tanto, el grado de transparencia y detalle con que cuenta la información contenida en la Cuenta Pública, permite evaluar la responsabilidad y capacidad en el aspecto administrativo de las autoridades respectivas, y además conocer el nivel en que fueron logrados los objetivos y alcanzadas las metas planteadas.

El Poder Legislativo ante quien ahora se rinden cuentas, autorizó la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2009, señalándonos criterios de política de ingresos que en todo momento fueron observados; la base, la tasa, la cuota y la tarifa de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos se aplicaron bajo los criterios de equidad y proporcionalidad.

Igualmente esa Honorable Legislatura autorizó una política de gasto, en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, austera, disciplinada, con prioridades, programas y acciones que corresponden al esquema de planeación estratégica que lo sustenta.

La información contenida en el presente documento, se encuentra técnicamente consolidada; en su contenido se encontrará información debidamente procesada y sistematizada, de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, que en un ejercicio de colaboración y complementación, fue entregada con oportunidad, como igualmente lo fue, la enviada por los Organismos Autónomos en materia electoral, de derechos humanos, de acceso a la información pública.

Asimismo, se presenta la información relacionada con los municipios en aquella parte donde la concurrencia, la coordinación y la colaboración unen a los dos niveles de gobierno, razón por la cual forman parte de la integración de la presente Cuenta Pública.

La Cuenta Pública que se presenta, es un documento informativo del cumplimiento de la estimación de ingresos, el presupuesto de egresos, así como del alcance de los objetivos y metas trazados en el programa operativo anual,

pero más allá de su precisión y ajuste tanto en los Ingresos como en los Egresos, representa la evaluación del desarrollo económico y social del Estado; debe utilizarse como un documento financiero con carácter evaluatorio, de las acciones emprendidas por el gobierno y debe constituir un referente de gran utilidad para la planeación de las acciones futuras que se propongan.

La Cuenta Pública se encuentra integrada por la Sección Financiera que contiene el Estado de Posición Financiera, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos en sus presentaciones "Programática" y por "Objeto del Gasto", el Estado Consolidado de Ingresos y Egresos, módulos donde se desglosan a detalle los ingresos y los egresos, entre los cuales se incluyen lo relativo a los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Municipios, así como informes detallados del egreso del Poder Ejecutivo con la integración del Gasto Público Programable, del Gasto Público No Programable, apartados específicos del Sector Educativo, del Sector Salud, del Gasto de Inversión, y cédulas analíticas que detallan la aplicación de los recursos provenientes del Ramo General 33 entre otros.

Se incorpora un apartado que contiene una serie de Indicadores Financieros, que ayudarán a interpretar y evaluar el desempeño en esta materia.

La Sección Programática Presupuestal se encuentra integrada por los módulos correspondientes a los Tres Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, considerados para la construcción del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2009. Este apartado nos permite conocer a detalle el avance en el logro de objetivos y metas y compararlo con el avance financiero de los presupuestos asignados a las mismas.

Se presenta un apartado que contiene Indicadores Programáticos, herramienta indispensable para evaluar el desempeño durante el Ejercicio.

Nuestra Constitución, otorga al Poder Legislativo, las facultades de revisión, fiscalización, control y evaluación del Poder Ejecutivo, atribución que es la razón de ser del órgano fiscalizador del Poder Legislativo.

El ciudadano, a través de sus representantes, tiene el legítimo derecho de conocer el procedimiento de recaudación de los ingresos, y como estos se le devuelven convertidos en obras y en servicios públicos, de ahí que la Cuenta Pública contiene con la mayor desagregación posible, el ejercicio de las facultades concedidas al Poder Ejecutivo en materia de ingreso, gasto, patrimonio y deuda, elementos que en su conjunto forman la Hacienda Pública.

La metodología que se observa en la Cuenta Pública, toma como referencia El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, instrumento rector del desarrollo que nos permite encauzar las acciones de gobierno y orientar los recursos.

POLÍTICA DE INGRESOS

En materia de Ingresos, el Ejercicio Fiscal 2009, ha resultado complicado, debido a la estrepitosa caída que sufrió el rubro de Participaciones e Incentivos Económicos, ya que al estar directamente asociado con la Recaudación Federal Participable y ésta con los ingresos de origen fiscal y petrolero, los cuales han tenido una severa disminución provocada por la caída en el volumen de exportaciones y un precio promedio de venta por debajo de la estimación inicial del Gobierno Federal para el presente ejercicio fiscal; esta situación, ha impactado directamente en El Ramo General 28 denominado Participaciones, uno de los rubros de ingresos más sensibles para el país, nuestro Estado y sus 58 Municipios, ya que con estos recursos es financiada la operación de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Si a todo lo anterior, le agregamos el negativo impacto económico que ocasionó la contingencia sanitaria por el virus de la influenza AH1N1, provocando prácticamente la paralización temporal de la economía nacional y bajando los

niveles de consumo, dicha situación, tuvo como consecuencia la afectación de los ingresos tributarios federales, y el resultado ha sido la crisis económica y el crecimiento de los niveles de desempleo que lastiman a nuestra Nación.

Sin embargo, en Zacatecas hemos buscado alternativas para crear nuevos mecanismos que nos permitan incrementar los recursos, en otras administraciones se desplegó un gran esfuerzo con la finalidad de fortalecer los recursos públicos a través del establecimiento de una Política de Ingresos acorde con la potestad constitucional de imponer contribuciones, la política de ingresos de este Gobierno se basa no en la creación o aumento de figuras impositivas, sino en el manejo responsable de las ya existentes, esto significa que los esfuerzos están enfocados en ampliar los padrones de contribuyentes para que todos paguen lo que de acuerdo a la ley les corresponde, logrando la integración social de los contribuyentes y la disminución de los índices de evasión y elusión fiscal.

En el módulo del Ingreso que contiene la Cuenta Pública, podemos observar que al cierre del ejercicio, la captación de recursos superó la estimación contenida en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, logrando una captación total de 20,354 millones de pesos, logrando superar la estimación contenida en la Ley de Ingresos por 3,989 millones de pesos, cifra que representa un 24.38% por encima de la estimación.

El incremento se explica en buena medida por la eficiencia recaudatoria y el nivel de cultura fiscal que mostró la ciudadanía zacatecana, que se traducen en una captación en el rubro de Ingresos Provenientes de Fuentes Locales de más de 64 millones de pesos por encima de la estimación original, cifra que en términos porcentuales representa un crecimiento del 6.87%.

El comportamiento de las Participaciones e Incentivos Económicos, es donde se pone de manifiesto el impacto de la crisis financiera del Ejercicio 2009, ya que la mayoría de los Fondos que las integran, muestran una captación por debajo de la originalmente estimada en la Ley de Ingresos,

la caída más drástica se observa en el Fondo General de Participaciones, ya que el Estado de Zacatecas, dejó de recibir casi 365 millones de pesos, esta caída fue parcialmente compensada con el crecimiento que se observó en el Fondo de Compensación a las 10 Entidades con menor PIB, en el que se recibieron 246 millones por arriba de la estimación, así mismo, entró en funcionamiento el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, fondo creado precisamente para atenuar el impacto en las finanzas públicas nacionales ante contingencias financieras como la que vivimos en 2009, por este Fondo el Estado recibió recursos por el orden de los 564 millones de pesos.

Los recursos provenientes del Ramo General 33 reflejaron incrementos por el orden de 546 millones de pesos, los cuales representan un 7.22% de crecimiento con respecto a la estimación contenida en la Ley de Ingresos.

Del Fideicomiso de Infraestructura en los Estados, se recibieron recursos por la cantidad de 242 millones de

pesos, que no estaban contemplados en la estimación de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2009.

El apartado de Otros Apoyos Federales contribuye con 1,901 millones de pesos adicionales a la estimación, entre los cuales destaca dentro de las Aportaciones Federales Regularizables los recursos que se obtuvieron para la U.A.Z., por más de 439 millones de pesos adicionales a lo estimado, las Aportaciones Federales No Regularizables reportan recursos adicionales para el Estado por cerca de 1,580 millones de pesos, entre los cuales se incluye la reasignación de recursos de Dependencias Federales a través de convenios con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional Agua, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, entre otras.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

Para el Ejercicio Fiscal 2009, la Política de Gasto Público quedó definida en el Decreto de Presupuesto de Egresos autorizado por el Poder Legislativo, dicho Presupuesto fue autorizado con base en programas, toda vez que esta técnica permite desarrollar la programación y la presupuestación de los recursos públicos, con una orientación a resultados.

La Política de Gasto Público planteada en el Presupuesto de Egresos por Programas cumple con el mandato de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, y se convierte en un elemento indispensable para vigilar el correcto y puntual cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010. El Presupuesto por Programas es un instrumento de planificación, una herramienta de política económica y un mecanismo de administración.

La Política de Gasto Público esta enfocada sustancialmente a la atención del gasto social y a la inversión pública. La estrategia de gasto social concebida en dos vertientes, una

de acciones amplias para apoyar a toda la ciudadanía en general y otra de acciones encaminadas a ayudar a la población que se encuentre en condiciones de pobreza, con el objetivo último de fortalecer el papel redistributivo del gasto público.

Utilizando la Política de Gasto Público como una verdadera herramienta durante el Ejercicio Fiscal 2009, el Estado de Zacatecas logró atemperar los efectos de la severa crisis que afectó al mundo entero y por supuesto a nuestro País y nuestro Estado, ya que mi determinación como Titular del Poder Ejecutivo, fue impulsar una dinamización de la economía a través del Gasto Público, mediante la inyección de recursos públicos precisamente enfocados en la lógica de la generación de empleo y de crecimiento económico.

La salud y la educación fueron rubros prioritarios para este Gobierno en el Ejercicio Fiscal 2009, ya que contribuyen a mejorar los indicadores del nivel alcanzado por una

sociedad y su gobierno, en razón de que reflejan tangiblemente el bienestar de la población.

Acorde con los criterios establecidos en la Política de Gasto Público, el Gobierno del Estado ejerció durante el Ejercicio Fiscal 2009, un Gasto Total que asciende a 20,475 millones de pesos.

Del total del gasto ejercido en el Ejercicio Fiscal 2009, 219 millones de pesos fueron destinados al Poder Legislativo, 243 millones de pesos al Poder Judicial y 1,557 millones de pesos a los Organismos Autónomos, esto en conjunto representa cerca del 10% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado en el periodo que se informa.

A los Municipios se les transfirieron durante el Ejercicio Fiscal 2009, la cantidad de 3,214 millones de pesos, que en proporción representa cerca del 16% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado en el Ejercicio.

El Poder Ejecutivo ejerció en el año 2009, 15,242 millones de pesos, cifra que representa un 74.4% del Total del

Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado, de los cuales 680 millones de pesos fueron destinados al Gasto no Programable que incluye básicamente las Inversiones Financieras y la atención de los compromisos de la Deuda Pública.

Descontados los rubros anteriores, el Poder Ejecutivo ejerció en el año que se informa la cantidad de 14,561 millones de pesos en el Gasto Programable, el cual fue aplicado en los tres objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010 y en el propio Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009.

Para el Objetivo denominado Gobernabilidad Democrática para el Desarrollo Humano, en el Ejercicio 2009 fueron ejercidos 1,923 millones de pesos, que representan el 13.21% del Total del Gasto Programable. Este objetivo atiende entre otras cosas el Gasto Operativo y manutención de los Centros de Rehabilitación Social, del Consejo Tutelar para Menores, el Gasto Operativo y el equipamiento de las Corporaciones de Seguridad Pública, entre otros destinos.

Fueron ejercidos en el Objetivo denominado Hacia un Desarrollo Económico Sustentable durante el Ejercicio 2009 la cantidad de 2,058.6 millones de pesos, cifra que equivale al 14.13% del Total del Gasto Programable. En este objetivo queda incluido lo relativo al programa de Obra Pública, Infraestructura Carretera, Infraestructura Hidráulica, el impulso a los Proyectos Productivos, los Programas del Campo, el Proyecto de Tecnologías de la Información, entre otros.

Finalmente en el Objetivo Desarrollo Social con Equidad, en el año 2009 fueron ejercidos 10,579 millones de pesos, es decir, el 72.65% del Total del Gasto Programable del Ejercicio 2009. Cabe mencionar que dentro de éste objetivo se encuentran contemplados el Sector Salud con un presupuesto ejercido de 1,911 millones de pesos y el Sector Educativo con una asignación presupuestal de 6,561 millones de pesos, así mismo, en este Objetivo quedan incluidos los diversos Programas de Asistencia Social.

En Zacatecas, cumplimos con la ley por convicción democrática, pero además esto nos obliga a rendir cuentas comprobadas del ingreso y gasto, de la administración del patrimonio del Estado, así como el uso de la facultad y autorización en materia de Deuda Pública.

Las inspecciones, las verificaciones y la fiscalización que se tenga a bien realizar a las obras y servicios públicos, si duda fortalecerá la información técnica de la presente Cuenta Pública, que en todo momento se hizo en estricto apego a las bases, lineamientos y preceptos legales de la normatividad que específicamente resulta aplicable.

El Poder Legislativo, es la síntesis democrática de un Estado, por lo que el juicio de valor que en su oportunidad tengan a bien emitir, respecto de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2009, será sin duda favorable, porque en este sentido ha sido el trabajo de las y los Zacatecanos y de quienes hemos tenido el alto honor de representarlos.

AMALIA GARCÍA MEDINA.